



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2023-MPSM**

Tarapoto, 16 de agosto de 2023.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 6º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

Que, según la información que se tiene a la vista la señora Celia Luz Flores Flores, es Lic. en Sociología, con segunda especialidad en Lengua y Literatura, autora de 5 libros publicados: Rosa de Ensueño, Ven a Soñar Conmigo; Esperando una Barca; Canteras Etéreas; Nieblas y Estío. Autora de la letra del himno de la ciudad de Tarapoto.

Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento público; por lo tanto,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. – OTORGAR el RECONOCIMIENTO PÚBLICO** a la señora Lic. en Sociología **CELIA LUZ FLORES FLORES**, por su contribución a la educación y la cultura, en el marco de la celebración del Bicentésimo Cuadragésimo Primer aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto; en consecuencia, **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR**, y **PRESEA** como símbolo de reconocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
.....  
LLUNA PEREIRA PINEDO  
ALCALDESA

